



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00920084- -UNC-ME#FD - Dejar sin efecto la contratación de la Prof. Julieta Beatriz Di Corleto
to - Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias

VISTO:

La Resolución Decanal 1358/2023 por la que se aprueba la contratación de la Prof. Julieta Beatriz Di Corleto, como docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Decanal 1358/2023, se aprobó la contratación de la Prof. Julieta Beatriz Di Corleto, para dictar clases el día 20 de Octubre del año 2023, como docente de la Diplomatura Universitaria en Género, Derecho y Violencias;

Que con fecha 15 de Noviembre del año 2023, la Coordinadora de la Diplomatura informó que la Prof. Natalia Saralegui ha dictado clases en reemplazo de la Prof. Julieta Beatriz Di Corleto.

Que se hace necesario en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución Decanal 1358/2023;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal 1358/2023, por la que se aprobó la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), de la Prof. Julieta Beatriz Di Corleto, D.N.I N° 23.521.903, para el día 20 de Octubre del año 2023.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.